



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARIA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios  
Subdirección de Certificación

## AVISO

**ASUNTO:** Fotografías  
para certificados

**Directores Generales y Directores Técnicos  
Instituciones del Sistema Incorporado  
Nivel Bachillerato  
P r e s e n t e s**

En alcance al Aviso de asunto: Reapertura del sistema para la revisión de fotografías, para los certificados de fin de ciclo, publicado en [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx) el pasado 4 de abril, toda vez que en la emisión de certificados de estudios correspondientes al ciclo escolar 2016/2017, se han detectado fotografías digitales que no reúnen los requisitos para el efecto, por lo que les solicito verificarlas cuidadosamente y dar cumplimiento a lo establecido en la disposición 19, inciso "a" del Manual de Disposiciones y Procedimientos para del Sistema Incorporado.

Anexo al presente el [instructivo con las características de las fotografías digitales](#), así mismo hago de su conocimiento que, a partir de la publicación del presente, las ISI que soliciten duplicados de certificados, al momento de recogerlos deberán presentar en el Departamento de Revisión de Estudios y Certificación las fotografías del alumno para su validación y sólo se entregará el certificado, si éstas cubren los requisitos para el efecto.

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse con la MVZ Alicia Edith Bretón García, Jefa del Departamento de Revisión de Estudios y Certificación a los números telefónicos 56-22-60-35 y 56-22-62-39 o al correo [rcertificacion@dgire.unam.mx](mailto:rcertificacion@dgire.unam.mx).

Con la certeza de contar con su apoyo en este procedimiento, hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**A t e n t a m e n t e,**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de abril de 2018.  
La Subdirectora de Certificación



**Lic. Guillermina Castillo Arriaga**